

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

### EDICTOS

#### Juzgado de Instrucción de Orcera

Por el presente ruego a todas las autoridades civiles y militares y agentes de la Policía judicial, la práctica de activas gestiones en averiguación del paradero del automóvil marca Ford, matrícula A.R.-3.195, color guinda obscuro, que fué sustraído en Puente de Génave a su dueño, Félix Villalba Garrido, vecino de dicho pueblo, el día 17 de febrero último; procediendo, caso de ser habido, a la ocupación del automóvil mencionado, y deteniendo a sus ocupantes, si no acreditasen su legítima procedencia, poniendo uno y otros a mi disposición, estos últimos en la cárcel de este partido, pues así lo tengo acordado en el sumario que, con el número 11 del corriente año, instruye por sustracción del automóvil expresado.

Dado en Orcera, a 20 de mayo de 1937.—José Molina.—El Secretario judicial, J. Arroyo de la Cruz.

J. O. 915.

Don Eustaquio González Martín, Juez de Instrucción interino de esta villa y su partido.

En virtud del presente hago saber: A José María Castillejo y Vall, vecino de Madrid, cuyo actual paradero se ignora, se ha solicitado el sobreseimiento provisional del sumario número 12, rollo 355, de 1935, por usurpación y robo, por el señor Fiscal de la Audiencia Provincial de Ciudad Libre, para que en el término de seis días comparezca, como perjudicado, en el expresado sumario, si lo considera oportuno, a defender la acción cautelar en forma, previniéndole que si no lo verifica en dicho término se acordará conforme a lo pedido por el Ministerio Fiscal, pues así se tiene acordado en carta-orden de la superioridad.

Dado en Piedrabuena, a 21 de mayo de 1937.—Eustaquio González.—El Secretario, Juan Verdier.

J. O.—916.

Don Antonio Ochoa y Ojaya, Juez de Instrucción de Alcalá de Henares.

Por virtud del presente oñcio se

cita y llama a Pilar Ochoa Aguirre, dueña de una zapatería establecida en el Puente de Vallecás, calle de la Libertad, número 32, y cuyo actual paradero se ignora, a fin de que dentro del término de ocho días, contados desde la inserción del presente en la GACETA DE LA REPUBLICA y en el "Boletín Oficial" de esta provincia, comparezca en este Juzgado para recibir declaración como inculpada en sumario que se sigue con el número 218 de 1936, por estafa de una caja registradora, bajo apercibimiento que, de no comparecer, la parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Alcalá de Henares, a 21 de mayo de 1937.—Antonio Ochoa.—El Secretario, Martín Luna.

J. O.—918.

Don Antonio Sánchez Martín, interinamente Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente edicto se ruego a todas las Autoridades civiles, militares y gubernativas, se proceda a la busca, captura y conducción a la cárcel de este Partido, de Francisco Baños Aledo, natural de Alhama de Murcia y Antonio Martínez Martínez, natural de Guádix, para responder de los cargos que les resultan del sumario número 30 del corriente año por asesinato y robo y cuyos individuos van vestidos de uniforme llevando consigo dos caballos, un mosquetón y municiones, los que en caso de ser habidos serán puestos a la disposición de este Juzgado.

Dado en Alcázar de San Juan, a veintidós de mayo de 1937.—Aniceto Sánchez.—El Secretario, (ilegible.)

J. O.—919.

Don Casto Sirvent Cost, Juez Municipal de esta ciudad de Jijona, en funciones de Instrucción de la misma y su Partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial, procedan a la busca y detención de dos hombres desconocidos, uno alto de luto que representa tener unos cincuenta años, y el otro bajito, regordete, de unos treinta y cinco años, presuntos autores del robo de un ganado cabrío compuesto de sesenta y nueve cabezas, de la propiedad del vecino de Tibi, Luis Ber-

nabeu Mollá, poniéndoles, caso de ser habidos, a disposición de este Juzgado.

Pues así lo tengo acordado en el sumario número dos del corriente año, que se instruye en este Juzgado por el delito de robo contra José Llinarés Verdú, vecino de esta ciudad, conocido por Arturo.

Dado en Jijona, a veintidós de mayo de 1937.—Casto Sirvent.—El Secretario, Santiago Arroyo.

J. O.—920.

### REQUISITORIA

Alvarez Coto, Carlos, natural de Madrid, de estado soltero, profesión lterero, de 29 años, hijo de Faustino y de Sofia, domiciliado últimamente en la calle General Lacy, número 28, procesado por robo en causa número 268 de 1935, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 10, Secretaria del Licenciado don Cándido García Caamaño, para ser reducido a prisión decretada en dicha causa, en la cárcel de esta capital, como preso comunicado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar.

Madrid, a 20 de mayo de 1937.—El Juez, Francisco Alemany.—El Secretario (ilegible).

J. O.—921.

### EDICTOS

Por el presente se cita a José Arbaneja Rodríguez, de 48 años de edad, casado, natural y vecino de Madrid, a fin de que comparezca ante este Juzgado en el término de diez días, para recibirle declaración en el sumario que se instruye con el número 74 de 1936, por daños causados en la barrera del paso a nivel de la estación de Tembleque, término Municipal de El Romeral, el día 9 de diciembre último; bajo apercibimiento que si dejare de comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Quintanar de la Orden, a 23 de mayo de 1937.—El Juez, José Nuño de la Rosa.—P. S. M., El Secretario, Juan Sánchez.

J. O.—922.

Por el presente se cita de comparecencia ante este Juzgado en el término de diez días, a Paulino López Alonso, de 38 años de edad, casado, vecino de Madrid, que el día 3 de abril último conducía el camión ma-

trícula de Valencia, número 17.156 y al servicio de Guerra, cuando fué arrollada la barrera del paso a nivel de la estación de Tombleque, término Municipal de El Remeral, pues así lo he acordado en providencia de este día, dicta en el sumario que instruyó con el número 13 de 1937, bajo apercibimiento que si dejare de comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Quintanar de la Orden, a 24 de mayo de 1937.—El Juez José Nuño de la Rosa.—P. S. M., el Secretario, Juan Sánchez.

J. O.—923.

Don Tomás García Dasi, Juez de Instrucción interino del Juzgado número 3 de esta ciudad.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del interino José Ferrer, se instruye con el número 88 de 1937, sumario sobre muerte de un hombre desconocido, que fué encontrado flotando sobre las aguas en el antepuerto de esta ciudad, la madrugada del día 14 del actual, que media 1'65 metros de talla, aparentaba tener de 40 a 45 años de edad, estaba bien conformado y constituido, siendo más bien enjuto y apretado de carne; usaba pelo largo peinado hacia atrás, que nacía en la parte alta de la cabeza, hacia donde llegaba desde la frente las entradas de calvicie bien pronunciadas; el pelo era de color castaño claro; estaba todo afeitado, con barba de unos dos días, y usaba un diminuto bigote recortado a la moda, de color más rubio que el pelo; en la mandíbula superior sólo tenía los incisivos caninos y últimos molares en el lado izquierdo; el resto de la boca completamente desdentada y que por el estado de putrefacción había permanecido en el agua de cinco a seis días; por proveído de hoy he acordado llamar por medio del presente que se insertará en la GACETA DE LA REPUBLICA, a las personas que tengan noticias del hecho y a los parientes más próximos del interfecto, que se desconocen quienes sean, a fin de que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de diez días, con objeto de recibirle declaración y ofrecer a los parientes el procedimiento como desde luego se les ofrece por medio del presente, conforme a lo dispuesto en el artículo 169 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Valencia, 22 de mayo de 1937.—

El Juez de Instrucción, Tomás García.—El Secretario interino (illegible).

J. O.—924.

Don Ignacio Summens Ysern, Juez de Instrucción de Villacarniedo y su partido:

En virtud del presente, ruego a todas las autoridades y encargo a los agentes de la Policía judicial, procedan a la busca de seiscientas pesetas, quinientas en billetes de a cien y cien en dos de cincuenta del Banco de España, que el día 10 del corriente fueron sustraídas del "Hotel Villafranca", de Ontaneda, a Elvira Martínez, procediendo a la detención de la persona o personas en cuyo poder se encontrasen, sino justifican su legítima adquisición, así como a la busca y detención del autor o autores del hecho, poniéndolos a mi disposición en caso de ser habidos, en el depósito municipal de esta villa, pues así lo tengo acordado en el sumario que con el número 10 del corriente año, instruyo sobre robo.

Dado en Villacarniedo, a 16 de mayo de 1937.—El Juez de Instrucción, Ignacio Summens.—El Secretario interino, Eugenio Sáenz de Miera.

J. O.—925.

#### CITACION

Martínez Soler, José, Rodríguez Quevedo, Francisco, ambos fegoneros del buque "Río Segre", cuyo paradero actual se desconoce, comparecerán dentro del término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Valencia, con objeto de recibirles declaración en el sumario número 75 de 1937, sobre lesiones, y, además, al primero para que sea reconocido por el Médico Forense, previniéndoles que si no comparecen les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Valencia, 22 de mayo de 1937.—El Secretario interino, José Ferrer.

J. O.—926.

Alfredo Bernaldo de Quirós Frías, Oficial de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que en la causa que se sigue contra Aurelio Muñoz Rodríguez, por lesiones, instruida ante el Juzgado de Instrucción número 5, de los de esta capital, Relatoria Secretaría de Juan Manuel Corujo, su-

marío 444 de 1936, rollo de Sala número 102 de 1937, se ha dictado la providencia que copiada a la letra dice así:

#### AUDIENCIA PROVINCIAL

Señores de la Sala Segunda: Señor Castellanos, señor Cortés, señor Barrón.

Madrid, 8 de abril de 1937.

Usando el Tribunal de la facultad que le otorga el artículo 642 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, hágase saber a la hija de Rafael Calatayud San Juan, asistida de su representante legal, el sobreseimiento que de esta causa interesa el Ministerio Fiscal y que se le otorga el término de quince días para que pueda comparecer en ella en legal forma y defender su acción, si lo estima oportuno; y desconociéndose el actual paradero de dicha menor, verifíquese el requerimiento acordado por medio de edictos que se insertará en la GACETA DE LA REPUBLICA y "Boletín Oficial" de la provincia. Y dese cuenta con la pieza de prisión para acordar lo que proceda respecto de la situación del encartado.—Firmado, Licenciado Bermudo. Rubricado.

Y en cumplimiento de lo ordenado y para que sirva de notificación en forma a la referida menor, hija de Rafael Calatayud San Juan, por desconocerse el actual paradero, expido la presente para su publicación en la GACETA DE LA REPUBLICA, en Madrid, a 18 de mayo de 1937.—El Oficial de Sala, Alfredo B. de Quirós.

J. O.—927.

#### CITACION Y EMPLAZAMIENTO

Correas, Juan, domiciliado últimamente en esta villa, comparecerá el día 23 del mes de junio próximo y hora de las once, ante este Tribunal municipal de Chamartín de la Rosa para celebrar juicio de faltas que se sigue por lesiones contra el mismo, con el número 112 de 1937.

Chamartín de la Rosa, 22 de mayo de 1937.—El Juez municipal, Manuel M. Alvarez.

J. O.—928.

Escribano Montero, Margarita, y Martín Rivas, Filomena, domiciliadas últimamente en esta villa, Gregorio Benito, 5, comparecerán el día 23 del mes de junio y hora de las once, ante este Tribunal municipal de Chamartín de la Rosa para celebrar juicio de faltas que se sigue,

por lesiones contra la primera y otra, en el juicio número 326 de 1936.

Chamartín de la Rosa, 21 de mayo de 1937.—El Juez municipal, Manuel M. Alvarez.

Martín Alvarez, María, domiciliada últimamente en esta villa, calle de Prim, número 13, comparecerá el día 23 del mes de junio próximo y hora de las once, ante este Tribunal municipal de Chamartín de la Rosa para celebrar juicio de faltas que se sigue por lesiones, con el número 114 de 1937.

Chamartín de la Rosa, 22 de mayo de 1937.—El Juez municipal, Manuel M. Alvarez.

Yubero, Isidro, y Nebreda Aguado, Valentín, domiciliados últimamente en esta villa, calle de Ramón y Cajal, número 3, comparecerán el día 23 del mes de junio próximo y hora de las once, ante este Tribunal municipal de Chamartín de la Rosa para celebrar juicio de faltas que se sigue por lesiones contra el primero, juicio número 947 de 1935.

Chamartín de la Rosa, 21 de mayo de 1937.—El Juez municipal, Manuel M. Alvarez.

Garrido Albacete, Juan, domiciliado últimamente en Madrid, calle de Montañón, 42, comparecerá el día 23 del mes de mayo y hora de las once, ante este Tribunal municipal de Chamartín de la Rosa para celebrar juicio de faltas que se sigue por lesiones contra el mismo. Juicio número 1.052 de 1935.

Chamartín de la Rosa, 21 de mayo de 1937.—El Juez municipal, Manuel M. Alvarez.

#### EDICTOS

Don Aniceto Sánchez Martín, interinamente Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente se cita al representante legal de Enrique de León García para que en término de diez días comparezca ante este Juzgado, para ofrecerle el procedimiento a que se refiere el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y hacerle entrega de varios efectos.

Pues así se ha acordado en el sumario número 26 del corriente

año, por suicidio del primero y por ignorarse el paradero de tal representante legal.

Dado en Alcázar de San Juan, a 24 de mayo de 1937.—Aniceto Sánchez.—El Secretario, Juan Torremocha.

J. O.—929.

Don Angel Delgado Español, Juez municipal letrado de esta ciudad, en funciones de Instrucción del partido.

En virtud del presente ruego a todas las autoridades y encargo a los agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de un mulo de siete años de edad, de 1'55 de alzada, con hierro de una Sociedad en la naiga izquierda y el de la Compañía Europe Company en la tabia del cuello derecho, color castaño oscuro, pelos blancos en el espinazo, bragado, cuyo semoviente fué sustraído el día 15 del actual del término municipal de Chilón al vecino Manuel Prieto Gómez; caso de ser habido dicho semoviente será puesto a disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima procedencia, por tenerlo así acordado en el sumario que con el número 14 de 1937 instruye este Juzgado por el mencionado hecho.

Dado en Almadén, a 24 de mayo de 1937.—Angel Delgado.—El Secretario, A. Fernández.

J. O.—930.

Don Virgilio Lillo Muñoz, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente hago saber: Al procesado Santiago Ruiz Mora, natural de Aldea del Rey, vecino de Argamasilla de Calatrava, de treinta y cinco años, de estado casado, de profesión galea, cuyo último domicilio tuvo en Argamasilla de Calatrava, cuyo actual paradero se desconoce; que por auto de esta fecha, dictado en el sumario que se le sigue en este Juzgado, señalado con el número cuatro de 1937, por muerte de Liborio Luna, se ha declarado concluso dicho sumario, emplazándole a la vez para que en plazo de diez días, a partir de la inserción de este edicto en los periódicos oficiales, comparezca ante la Audiencia Provincial de Ciudad Real por medio de Abogado y Procurador que al efecto nombra para su

defensa y representación, apercibiéndole que, de no efectuarse, le serán designados de oficio dichos funcionarios.

Dado en Almodóvar del Campo, a 24 de mayo de 1937.—Virgilio Lillo.—El Secretario, Gonzalo Gómez.

J. O.—931.

Don Virgilio Lillo Muñoz, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, y en virtud de ignorarse el actual paradero de Julián y Eustaquio Giménez Dotor, por medio del presente se le hace el ofrecimiento de las acciones penales que le competen, de conformidad con el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, con motivo de la muerte de su padre, Celestino Giménez Valiente, ocurrida en el pueblo de Argamasilla de Calatrava, el día 27 de febrero último, pues así lo tengo acordado en el sumario que me encuentro instruyendo por dicho hecho, señalado con el número 18 de 1937.

Dado en Almodóvar del Campo, a 25 de mayo de 1937.—Virgilio Lillo.—El Secretario, Gonzalo Gómez.

J. O.—932.

Don Virgilio Lillo Muñoz, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza a la denunciante Virginia Cortés Ocaña y al acusado Rafael Rivas Giménez, ambos milicianos, cuyo domicilio y actual paradero se ignora, para que en el plazo de diez días, a partir de la publicación de este edicto en los periódicos oficiales, comparezcan ante este Juzgado de Instrucción, sito en calle Venerable, a prestar declaración, apercibiéndoles que, de no comparecer, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho, pues así lo tengo acordado en el sumario que me encuentro instruyendo, señalado con el número 14 de 1937, por el delito de abusos deshonestos.

Dado en Almodóvar del Campo, a 25 de mayo de 1937.—Virgilio Lillo.—El Secretario, Gonzalo Gómez.

J. O.—933.

Don Virgilio Lillo Muñoz, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo al autor o autores del robo de doce pesetas, llevado a efecto en la noche del ocho al nueve de abril último, en el Ayuntamiento de Cabezarados, para que en el término de cinco días, contados desde el siguiente en que aparezca esta requisitoria inserta en los periódicos oficiales, comparezcan en la Sala Audiencia de este Juzgado, al objeto de recibirles declaración, apercibiéndoles que, de no verificarlo, serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio a que haya lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo a todas las autoridades, y ordeno a los agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y captura de dichos acusados, y en caso de ser habidos los pongan a mi disposición en la cárcel de este partido, pues así lo tengo acordado en el sumario número 40 de 1937, sobre robo.

Dado en Almodóvar del Campo, a 25 de mayo de 1937.—Virgilio Lillo.—El Secretario, Gonzalo Gómez.

J. O.—934.

Don Virgilio Lillo Muñoz, Juez de Instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente hago saber: Que en virtud de ignorarse nombre, domicilio y actual paradero de la viuda del interfecto Fernando Esilava Pulido, sargento de la primera Compañía del segundo Batallón de la primera Brigada de Milicias de Andalucía, se le ofrecen por medio del presente a dicha perjudicada las acciones que le competen, de conformidad al derecho que le concede el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, en nombre propio y en representación de sus menores hijos, pues así lo tengo acordado en el sumario que me encuentro instruyendo, señalado con el número 39 de 1937 por dicho hecho.

Dado en Almodóvar del Campo, a 25 de mayo de 1937.—Virgilio Lillo.—El Secretario, Gonzalo Gómez.

J. O.—935.

Don José de la Torre Plaza, accidentalmente Juez de Instrucción del partido de Baeza.

Por el presente ruego y encargo a todas las autoridades y agentes de

la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de los semovientes que se dirán, sustraídos el día 6 del corriente mes en los cortijos de La Matanza y Las Huelgas, del término de Javalquinto, de la propiedad de la Colectividad Agrícola de dicho pueblo, y caso de ser habidos los pongan a disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima tenencia.

Al mismo tiempo intereso de todas las dichas autoridades procedan al propio tiempo a la busca y detención de los autores de la sustracción, poniéndolos en su caso a disposición de este Juzgado, por consecuencia del sumario número 10 de 1937.

Baeza, a 24 de mayo de 1937.—José de la Torre.—El Secretario, Manuel F. Villamil.

Señas: Un muilo castaño claro, con cuatro años, poco más de la marca, con hierro en el anca izquierda y otro en la derecha, de la Compañía de Seguros El Fénix, con un águila J. 14, que atiende por "Gillito".

Un muilo tordo, con dos dedos más de marca, cuatro años, con hierro en el anca izquierda, "Ch", que atiende por "Lujoso".

Una mula color avellana y pelo blanco, hierro "Ch"; con cuatro años; atiende por "Rumbosa".

Una mula castaña con las bragas un poco blancas y pelos de igual color; hierro en el anca derecha, "Ch", con diez años y tres dedos sobre la marca.

Una mula negra, descubierta un poco hacia atrás, con el mismo hierro que las anteriores, diez años y cuatro dedos sobre la marca; atiende por "Carbonera".

Un mulo colorado, con igual hierro en el lado izquierdo, nueve años, seis dedos sobre la marca, llamado "Brillante".

Y una mula pardusca, labrada en menudillo pata izquierda, con el hierro del Águila número 10, con diez años y unos seis dedos más de la marca; atiende por "Condesa".

J. O. 936.

#### REQUISITORIA

Tarda Ros, Juan, cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Barcelona, ignorándose también el domicilio, procesado en causa número 149 de 1937, por el delito de desafección al régimen, seguida en el Juzgado de Instrucción número 2 de Barcelona,

comparecerá ante el mismo dentro del término de diez días, para constituirse en prisión como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

Barcelona, 23 de mayo de 1937.—El Juez, Luis Rubio.—El Secretario, Enrique Testor.

J. O.—937.

#### CONTRARREQUISITORIA

Por el presente, se dejan sin efecto las requisitorias expedidas en 20 del corriente por el Juzgado de Instrucción número 11, de Barcelona, llamando a la procesada Carmen Sánchez López (a) La Barbudo, en sumario número 46 de 1937, sobre estafa.

Barcelona, 24 de mayo de 1937.—El Juez de Instrucción (ilegible).—El Secretario Judicial (ilegible).

J. O.—938.

#### REQUISITORIAS

Ramón Valls y Gomis, natural de Barcelona, de estado se ignora, de profesión abogado, domiciliado últimamente en esta ciudad, calle Lauria, número 98, piso primero, puerta primera, procesado en causa número 211 de 1937 por el delito de sabotaje nueva economía, seguida en el Juzgado de Instrucción número 15, de Barcelona, comparecerá ante el mismo dentro del término de diez días, para constituirse en prisión como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

Barcelona, 22 de mayo de 1937.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

J. O.—939.

Don Diego Márquez Rodríguez, accidentalmente en funciones de Juez de Instrucción de esta ciudad de Cuevas de Almazora y su partido.

Por el presente y término de diez días contados desde su inserción en la GACETA DE LA REPUBLICA y "Boletín Oficial" de esta provincia, cito, llamo y emplazo al procesado en causa número 8 del corriente año, sobre hurto, a Pedro Alcaraz Fernández (a) Titiritero, a fin de que comparezca ante este Juzgado, sito en la calle de Fermín Galán, número

ro 1, para notificarle el auto de procesamiento y constituirse en prisión, apercibido de que si no lo verifica será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar. Al mismo tiempo exhorto en nombre del Estado a todas las Autoridades de la Nación procedan por medio de sus agentes a la busca y captura de dicho individuo, el que caso de ser habido, será puesto en la prisión de este Partido a mi disposición, con las seguridades convenientes.

Dado en cuevas de Almazora, a 24 de mayo de 1937.—El Juez de Instrucción, Diego Márquez.—El Secretario (ilegible).

J. O.—940.

Don Ramón Ortega Ortega, Juez de Instrucción interino de esta capital y su partido.

Por la presente llamo, cito y emplazo a Nicolás Gómez Medina, de 48 años de edad, natural de Atienza, provincia de Guadalajara, hijo de Luis y Martina, que tuvo su domicilio en Madrid, calle de Basteros, 1 y 3, y que al parecer, actualmente se encuentra en Parrillas, partido Judicial de Talavera de la Reina, hoy del Tajo, para que en el término de diez días a contar desde la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia y GACETA DE LA REPUBLICA, se constituya en este Juzgado con el fin de practicar determinada diligencia, apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial, procedan a su detención poniéndolo a mi disposición en méritos de lo acordado en el sumario 84 del año 1936, esguído sobre robo contra el mismo y otro.

Dado en Guadalajara, a 22 de mayo de 1937.

El Juez de Instrucción, Ramón Ortega.—El Secretario Habilitado, Cipriano García.

J. O.—941.

Don Ramón Ortega Ortega, Juez de Instrucción de esta capital y su partido.

Por la presente, cito, llamo y emplazo al procesado en el sumario 119 del año 1936, que contra el mismo y otros se sigue en este Juzgado por el delito de robo, para que en el tér-

mino de diez días a contar desde la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia y GACETA DE LA REPUBLICA, comparezca ante este Juzgado, con el fin de practicar determinada diligencia, apercibiéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, siendo las circunstancias de dicho procesado las siguientes: 48 años de edad, hijo de Luis y Martina, natural de Atienza, provincia de Guadalajara, vecino de Madrid, calle de Basteros, 1 y 3, y el cual actualmente se encuentra en Parrillas, partido judicial de Talavera de la Reina, al parecer.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la detención del mencionado individuo, poniéndolo a mi disposición en la prisión de esta capital.

Dado en Guadalajara, a 22 de mayo de 1937.—El Juez de Instrucción, Ramón Ortega.—El Secretario Judicial, Cipriano García.

J. O.—942.

#### EDICTO

Por el presente, se dejan sin efecto las requisitorias publicadas en el "Boletín Oficial" de esta provincia y GACETA DE LA REPUBLICA, con referencia a Isabel de los Ríos Avila, de 33 años de edad, natural de Madrid, soltera, las cuales llevaban fecha 18 de los corrientes, ya que dicha procesada en el sumario 17 del año en curso ha sido detenida en esta capital.

Guadalajara, a 23 de mayo de 1937.—El Juez de Instrucción, Ramón Ortega.—El Secretario Habilitado, Cipriano García.

J. O.—943.

#### CEDULA DE CITACION

Por la presente se cita a Eduardo Vizcaíno, Capitán de Milicias, cuyas demás circunstancias personales se ignoran, para que en el término del quinto día a contar desde la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia y GACETA DE LA REPUBLICA, comparezca ante este Juzgado con el objeto de prestar declaración en el sumario 48 del año en curso, esguído, contra el que fué enfermero del Hospital Militar de esta capital, Angel de Luz Moratilla, por el delito de contra la salud pública.

Guadalajara, a 23 de mayo de

1937.—El Secretario Habilitado, Cipriano García.

J. O.—944.

#### CEDULA DE NOTIFICACION

Por providencia de esta fecha dictada en el sumario número 1 bis, de 1936, se acuerda ofrecer el procedimiento conforme previene el artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal a los familiares de Rafael Gavilán Gijón, por la muerte del mismo, ocurrida en la estación férrea de Moreda del partido judicial de Iznalloz, el día 26 de julio de 1936, a causa de un bombardeo faccioso.

Iznalloz, 19 de mayo de 1937.—El Secretario (ilegible).

J. O.—945.

Don Carlos Fernández Calzada y Fernández, Juez de Instrucción de La Roda y su partido.

Por el presente se cita a Félix Colomo Diaz, domiciliado en Madrid, en la calle de Alberto Aguilera, número 11, conductor del automóvil matrícula de Madrid número 57.094, que el día 15 de diciembre último atropelló en esta villa, produciéndole lesiones, a Francisco Tébar García para que en el término de ocho días comparezca ante este Juzgado a declarar en el sumario que se sigue por el expresado hecho; con apercibimiento si no compareciera, de pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

Dado en La Roda, a 24 de mayo de 1937.—El Juez de Instrucción, Carlos Fernández.—El Secretario Judicial, Emilio Vizcaíno.

J. O.—946.

#### EDICTOS

En virtud de providencia de esta fecha dictada en el sumario que en este Juzgado se instruye con el número 35 del corriente año, por muerte de Pedro Candel Jara y de José Ballester Alvez, que fueron atropellados por un camión automóvil, conducido por el soldado de Artillería Inocencio Grande Fernández, hecho ocurrido en la tarde del día 23 de los corrientes, se ofrece al procedimiento en dicho sumario a tenor del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, al hijo del primero, llamado Andrés Candel, cuyo segundo apellido y actual paradero se ignora, y a Juan Ballester la Rosa, que reside en Larache, como hi-

jo del interfecto José Ballester Alvarez.

Dado en La Unión, a 25 de mayo de 1937.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

J. O.—947.

En virtud de providencia dictada en este día en la ejecutoria de la causa seguida en el Juzgado de Instrucción del distrito del Hospital—hoy número siete—con el número 49 de orden del año 1930, contra Santiago Fernández Andrés por delito de hurto, quedan sin efecto las requisitorias que llamando al procesado para cumplir la pena que en dicha causa le fué impuesta, fueron publicadas en la GACETA DE MADRID de 22 de marzo y 27 de noviembre de 1931 y en el "Boletín Oficial" de esta provincia de 9 de marzo y 30 de noviembre de igual año, así como las órdenes de busca y captura del mismo, por lo que a dicha causa se refiere mediante a que la Sala Especial de Amnistía constituida en Valencia, ha dictado auto en 26 de abril del corriente año, declarando amnistiado a dicho procesado, en mencionada causa, con arreglo al Decreto-Ley de 22 de enero del corriente año.

Madrid, 26 de mayo de 1937.—V.º B.º, el Juez de Instrucción, Pedro G. Ester.—El Secretario (ilegible).

J. O.—948.

CEDULA DE CITACION

Joaquín Martínez Fernández, domiciliado últimamente en Ceuta, comparecerá en término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción de Mula para declarar en causa por homicidio, instruida por dicho Juzgado con el número 152 de 1936, sobre homicidio, advirtiéndole que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Mula, 24 de mayo de 1937.—El Juez, Pedro Luis Alaya.—El Secretario, José Gronés.

J. O.—949.

Don Eustaquio González Martín, Juez de Instrucción interino de esta villa de Piedrabuena y su partido.

En virtud del presente se hace saber a Nonato Camacho Velasco, vecino de Luciana, cuyo actual paradero se ignora, que por providencia del día de hoy, dictada en cumpli-

miento de carta orden de la Audiencia provincial de Ciudad-Real, dimanante del sumario seguido en este Juzgado con el número 35 de 1934, por infracción de la Ley de Caza, contra dicho Nonato Camacho Velasco, que por resolución de referida Audiencia le fueron aplicados los beneficios de la Ley de Amnistía de 22 de enero último en aludido sumario.

Dado en Piedrabuena, a 25 de mayo de 1937.—El Juez de Instrucción, Eustaquio González.—El Secretario (ilegible).

J. O.—950.

REQUISITORIA

Fornells Llavia, Sebastián, natural de Barcelona, de estado casado, de profesión dependiente, de 41 años de edad, hijo de Ramón y de María, domiciliado últimamente en la calle de Mallorca, número 460, 1.ª, segunda, procesado en causa número 211 de 1937, por el delito de sabotaje a la nueva economía, seguida en el Juzgado de Instrucción número 15, de Barcelona, comparecerá ante el mismo dentro del término de diez días, para constituirse en prisión como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, bajo apercibimiento si no lo verifica, de ser declarado rebelde.

Barcelona, 24 de mayo de 1937.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

J. O.—951.

EDICTOS

Irala Portugués, Antonia, de 20 años de edad, natural de Villacañas, hija de Julián y de María, de profesión sirvienta, de estado soltera, domiciliada últimamente en esta vecindad, sin domicilio fijo, comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de esta capital, Secretaría de don Antonio Yáñez, con el fin de prestar declaración en el sumario que se instruye con el número 387 de 1936, por hurto, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Madrid, 7 de mayo de 1937.—El Secretario, Antonio Yáñez.

J. O.—952.

Lazcas Bravo, Engracia, de 50 años de edad, natural de San Martín de Valdeiglesias (Madrid), casa-

da, domiciliada últimamente en esta capital, en la Cava Baja, número 8, comparecerá dentro del término de cinco días, ante el Juzgado de Instrucción número 2 de esta capital, Secretaría de don Antonio Yáñez, con el fin de prestar declaración en el sumario que se instruye por lesiones de la misma, con el número 425 de 1936, y ser reconocida por los médicos forenses, bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Madrid, 15 de mayo de 1937.—El Secretario (ilegible).

J. O.—953.

REQUISITORIAS

Yustas García, Quintín, natural de Samboar (Segovia), de estado casado, profesión empleado, de 42 años, hijo de Andrés y de Juliana, domiciliado últimamente en la calle de Ferraz, 61, procesado por detención ilegal en causa número 95 de 1936, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4, Secretaría, para ser reducido a prisión decretada en dicha causa, en la cárcel de esta capital, como preso comunicado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar.

Madrid, 12 de mayo de 1937.—El Juez de Instrucción (ilegible).—El Secretario (ilegible).

J. O.—954.

Rodríguez Martín, Eugenio, natural de San Martín de Trebejo (Cáceres), de estado viudo, profesión jubilado, de 62 años, hijo de Nicolás y de Tiburcia, domiciliado últimamente en la calle del Marqués de Valdeillas, número 17, procesado por hurto, en causa número 248 de 1936, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4, Secretaría de don José Cruz García, para ser reducido a prisión decretada en dicha causa, en la cárcel de esta Capital, como preso comunicado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar.

Madrid, 6 de mayo de 1937.—El Juez de Instrucción (ilegible).—El Secretario, Federico Álvarez.

J. O.—955.